



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 02-  
08-2017 02:10:01

Al Contestar Cite Este Nr.:2017IE5974 O1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Origen: Sd:1470 - DIRECCION DE GESTION  
CORPORATIVA/MIRANDA JUAN ARMANDO  
**DESTINO:** SUBSECRETARIA DD ECONOMICO Y CONTROL  
**ASUNTO:** EVALUACION PARCIAL SEMESTRA DE SEMPEÑO  
**OBS:**

051

CIRCULAR -2017

**PARA** SUBSECRETARIO, JEFES OFICINAS ASESORAS,  
DIRECTORES MISIONALES

**DE** SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
Juan Armando Miranda Corrales

**ASUNTO** Evaluación parcial semestral del Desempeño Empleados de  
Carrera

En concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 565 de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio civil, la Evaluación del Desempeño, tiene como finalidad:

1. Contribuir con el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos y a los sistemas de gestión pública establecidos por la entidad, desde la visión estratégica del talento humano, de manera que se evidencie la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.
2. Mejorar la prestación de bienes y servicios por parte de las entidades públicas.
3. Asegurar el cumplimiento del principio del mérito en el ingreso y permanencia de los empleados públicos de carrera.

En este sentido y atendiendo lo preceptuado en dicho acuerdo se hace necesario realizar la primera evaluación parcial semestral, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 31 de julio de 2017, en esta evaluación se deberá verificar el estado de avance de los compromisos laborales y



el desarrollo de las competencias comportamentales, contando como soporte con el respectivo portafolio de evidencias de cada funcionario.

Esta tendrá como plazo máximo el 23 de agosto para ser radicada en la Dirección de Gestión Corporativa; es importante tener en cuenta que en esta evaluación parcial semestral no se deberán incluir los resultados de evaluación por áreas .



**JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Profesional Especializado 222-24 (E)/ Ana María Gómez *mg.*